



## **INFORMA**

### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONCERTADA**

Hoy, día 21 de enero se ha constituido la Mesa de Enseñanza Concertada de Andalucía, comprometida en el Acuerdo suscrito con la Consejería de Educación. La creación de este órgano era la principal petición de CC.OO. para un ámbito estable de negociación, en breve se nos hará llegar una propuesta de Reglamento de funcionamiento a la haremos las aportaciones oportunas esta Mesa debe ser el foro estable de negociación, donde resolver las cuestiones de ámbito laboral en las que ésta debe intervenir.

En el orden del día incluía también la solución inmediata al tema de los maestros, y por la cual CC.OO. convocó movilizaciones, que después no fue necesario proseguir ante el compromiso concreto de la Consejería de darle respuesta en esta reunión.

#### **Complemento de maestros de 1º y 2º de la E.S.O.**

En la línea a nuestras peticiones (ver **CC.OO: INFORMA ANTERIOR**) CC.OO. ha conseguido firmar un Acuerdo para resolver este problema en los siguientes términos:

- **Que en el 2008 el valor del Complemento de Equiparación sea del 75%** de la actual diferencia entre los maestros andaluces de Primaria y ESO de la Enseñanza Pública. **Supondrá 86,23 euros por paga, en términos anuales 1207,27€** Los Presupuestos del Estado de este año especifican que debe ser, **como mínimo, del 50% de dicha diferencia** (recordamos que los del 2007 no concretaban esta cuestión).

- **Que en 2009 se abone la cantidad que falte para la Equiparación completa.**

Con este planteamiento creemos que se compensa con creces el que haya transcurrido 2007 sin cobrar el 25% (394,10 euros en total), **este Acuerdo completaría la equiparación en el 2009, suprimiendo la fase que correspondería al 2010.**

**CC.OO. cree que con este Acuerdo carece de sentido la campaña de demandas judiciales que están impulsando algunos sindicatos y las Movilizaciones de otros, que llevan al sector a callejones sin salida..**

#### **“Paga Extra” del V Convenio**

En la Próxima reunión de la Mesa, prevista para primeros del mes de febrero, se nos presentará **un Borrador de Acuerdo de la Paga que recoge el V Convenio** y que compañeras/os **que hayan cumplido los 25 años de antigüedad en la empresa** (o 15 con 56 años de edad) **después del 17 de enero de 2007** (fecha en que se publicó en el B.O.E. el V Convenio de Concertada) perciban la “Paga Extra”. Para CC.OO. es urgente resolver esta cuestión pues a partir de esa fecha comienzan a contar para muchas personas el plazo legal de 1 año en que habría que reclamarlo (y mantenemos la recomendación de que quienes los cumplieran el año pasado se pongan en contacto con sus sindicatos provinciales).

**CC.OO. ha propuesto además las siguientes cuestiones como temas inmediatos a resolver para la siguiente reunión de la Mesa**

- Reglamento de Funcionamiento de la propia Mesa, se nos mandará un borrador en breve para debatirlo en la próxima reunión
- Fijación de número de días concretos de **Lactancia** dada la actual experiencia, la Consejería nos pide propuestas concretas que le haremos llegar en breve.
- Solución a las cuestiones problemáticas del anterior Acuerdo de la “Paga”. En especial que se reconozca como antigüedad la que aparece en sentencia judicial.
- **SOLUCIÓN AL ACUERDO DE RETRIBUTIVO YA FINALIZADO.**